

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 207

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: DECLARACION
"DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL,

Extracto: EL CENTENARIO DE LA ESCUELA N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA"
DE LA PARADA".-

Fecha: 11 Nov. 2021

Hora: 09:08:18.710187

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 207

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL, EL CENTENARIO DE LA ESCUELA N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA" DE LA PARADA".-

Fecha: 11 Nov. 2021

Hora: 09:08:18.710187

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de noviembre del
2021.

Al señor
VICEGOBERNADOR
Ing.: Rubén Dusso
S _____ / _____ D



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Declaración, para su tratamiento parlamentario, donde se solicita a la Cámara de Senadores "Declárese de interés parlamentario, social, educativo y cultural, el centenario de la Escuela N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA" DE LA PARADA, a celebrarse el próximo 25 de Noviembre del corriente año".-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de noviembre del
2021.

Al señor
VICEGOBERNADOR
Ing.: Rubén Dusso
S _____ / _____ D



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Declaración, para su tratamiento parlamentario, donde se solicita a la Cámara de Senadores "Declárese de interés parlamentario, social, educativo y cultural, el centenario de la Escuela N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA" DE LA PARADA, a celebrarse el próximo 25 de Noviembre del corriente año".-

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- *Declárese de interés parlamentario, social, educativo y cultural, el centenario de la Escuela N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA" DE LA PARADA, el cual será conmemorado a través de un acto protocolar el día 25 del mes y año en curso, en la mencionada institución.*

ARTÍCULO 2º.- *Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal, a la comunidad educativa de mencionada escuela.*

ARTICULO 3º.- *De Forma.*


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- *Declárese de interés parlamentario, social, educativo y cultural, el centenario de la Escuela N° 400 "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA" DE LA PARADA, el cual será conmemorado a través de un acto protocolar el día 25 del mes y año en curso, en la mencionada institución.*

ARTÍCULO 2º.- *Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal, a la comunidad educativa de mencionada escuela.*

ARTICULO 3º.- *De Forma.*


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

Esta institución escolar es de Modalidad Rural, de 3° categoría, Jornada Simple, Periodo Común, Zona Desfavorable, se encuentra ubicada en la localidad de la Parada a 4 Km de la localidad de Icaño.

Su creación data con fecha 21 de Octubre del año 1921 bajo la órbita de la Escuela Nacional N°200, la cual pertenecía al sistema educativo nacional, y funcionando con 1° y 2° grado ese año con una matrícula total de 36 alumnos y con la docente Arminda Mercado como personal único a cargo de impartir educación, y organizar esta institución.

Con el pasar de los años, se incorporan en su planta funcional, un director con anexo de grado y un maestro que atendía de 1° a 6° grado.

En la actualidad cuenta con planta orgánica funcional cuenta con un plantel docente compuesto por: 1 director con anexo de grado, 3 maestros de grado, 2 maestros especiales en planta, 2 maestro especiales itinerantes y 3 personal de servicios generales; además tiene una población escolar de 26 alumnos de 1° a 6°, grado con la característica de pluriños distribuidos en 3 secciones que concurren regularmente a clases en el turno mañana.

También funciona un anexo de jardín de infantes y desde el año 2016 funciona en el turno tarde un anexo de secundaria brindando la posibilidad a los estudiantes del lugar de terminar sus estudios secundarios en la localidad.

El Establecimiento lleva el Nombre de "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA "a partir del año 1991, luego de recibir el padrinazgo de dicha fuerza.

En el año 2014 se inician trabajos de refacción y ampliación del edificio escolar con financiamiento de nación y queda inaugurado el nuevo edificio escolar por el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia el día 5 de Noviembre del año 2018.

En mi labor de legislador, representante de la comunidad lapaceña, quiero en esta ocasión, celebrar junto a todos los que forman parte de la comunidad educativa, estos 100 años recorridos, educando y llenando de amor a los niños de La Parada, también felicitar a todos los que llevan como bandera la noble tarea de formar al niño de una manera integral, como ciudadano participativo y solidario, como así también en la construcción de saberes y competencias para la consolidación de una sociedad más justa, humana y sin exclusiones.



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

Esta institución escolar es de Modalidad Rural, de 3° categoría, Jornada Simple, Periodo Común, Zona Desfavorable, se encuentra ubicada en la localidad de la Parada a 4 Km de la localidad de Icaño.

Su creación data con fecha 21 de Octubre del año 1921 bajo la órbita de la Escuela Nacional N°200, la cual pertenecía al sistema educativo nacional, y funcionando con 1° y 2° grado ese año con una matrícula total de 36 alumnos y con la docente Arminda Mercado como personal único a cargo de impartir educación, y organizar esta institución.

Con el pasar de los años, se incorporan en su planta funcional, un director con anexo de grado y un maestro que atendía de 1° a 6° grado.

En la actualidad cuenta con planta orgánica funcional cuenta con un plantel docente compuesto por: 1 director con anexo de grado, 3 maestros de grado, 2 maestros especiales en planta, 2 maestro especiales itinerantes y 3 personal de servicios generales; además tiene una población escolar de 26 alumnos de 1° a 6°, grado con la característica de pluriaños distribuidos en 3 secciones que concurren regularmente a clases en el turno mañana.

También funciona un anexo de jardín de infantes y desde el año 2016 funciona en el turno tarde un anexo de secundaria brindando la posibilidad a los estudiantes del lugar de terminar sus estudios secundarios en la localidad.

El Establecimiento lleva el Nombre de "AGRUPACION VIII DE GENDARMERIA "a partir del año 1991, luego de recibir el padrinazgo de dicha fuerza.

En el año 2014 se inician trabajos de refacción y ampliación del edificio escolar con financiamiento de nación y queda inaugurado el nuevo edificio escolar por el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia el día 5 de Noviembre del año 2018.

En mi labor de legislador, representante de la comunidad lapaceña, quiero en esta ocasión, celebrar junto a todos los que forman parte de la comunidad educativa, estos 100 años recorridos, educando y llenando de amor a los niños de La Parada, también felicitar a todos los que llevan como bandera la noble tarea de formar al niño de una manera integral, como ciudadano participativo y solidario, como así también en la construcción de saberes y competencias para la consolidación de una sociedad más justa, humana y sin exclusiones.



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ